

Cuidados para evitar caer en engaños al alquilar una cabaña

14 enero, 2023



El Ministerio de Seguridad aconseja varias medidas, una de ellas es no realizar ninguna operación a través de las redes sociales.

Con vista al comienzo de la segunda quincena de enero de 2023, el Ministerio de Seguridad aconseja medidas de prevención para no caer en engaños al alquilar una cabaña para pasar unos días de descanso.

Entre las recomendaciones, se advierte que hay que evitar alquilar una cabaña a través de las redes sociales y no hacerlo en el primer contacto. Siempre, consultar otras ofertas y leer los comentarios realizados sobre los lugares publicados.

También, si hay dudas sobre la veracidad de alguna propiedad,

consultar si el lugar está inscripto o habilitado.

Por otro lado, si el alojamiento es muy barato, probablemente no sea verdad. Hay que indagar otros precios, realizar una comparación y asegurarse de que todas las condiciones que te ofrece se cumplan, ya sea en cuanto a la ubicación, características, servicios, etc.

Al hacer la reserva, solicitar siempre datos como nombre del dueño o persona responsable, domicilio del alojamiento, qué servicios y comodidades incluye, horario y fecha de ingreso (check-in) y egreso (check-out), entre otros.

Más recomendaciones

-Siempre hay que ingresar a sitios reconocidos (dominios de marcas o aplicaciones de venta).

-Evitar enviar datos de tarjetas y códigos de seguridad por correo electrónico, redes sociales o teléfono.

-Realizar las gestiones por medio de las herramientas que brindan las aplicaciones y prevenir que el proceso de compra se derive a WhatsApp o teléfono.

-Evitar que saquen fotos al DNI para comprobar la identidad. Solo mostrarlo para recibir la entrega.

-No realizar compras en efectivo, con giros postales o a través de empresas de envío de dinero que no permitan verificar al vendedor. Por el contrario, se recomienda hacer el pago por banca electrónica (homebanking), con tarjeta de crédito o transferencia bancaria, que son medios que permiten hacer seguimiento de la transacción.

Fuente: [Prensa Gobierno de Mendoza.](#)